



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N°626.-

CASTRO, 09 de Junio 2022.-

VISTOS: El Oficio N°287/21 de fecha 02.06.2021, y el Rol 21-2021-P del 02.06.2021, ambos del Tribunal Electoral Región de Los Lagos; la solicitud de fecha 07.06.2022 de la Agrupación Folklórica Cultural y Artística Arrayán; el Impuesto Municipal: Exento, según Art. 29° de la Ley N°19.418; lo dispuesto en la Ley N°20.500; y, las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

CONCÉDESE PERMISO a doña Patricia Llaipen Tellez, Presidenta de la Agrupación Folklórica Cultural y Artística Arrayán, para realizar **Beneficio Comunitario** denominado "Noche de San Juan", con venta de **bebidas alcohólicas** (artículo 19, inciso 4°, de la Ley N°19.925), el día 24 de Junio 2022, en el gimnasio de la Escuela "Luis Uribe Díaz" de esta ciudad.

El horario es el siguiente:

- a) Día: 24.06.2022: De 18:30 a 01:00 horas del día 25.06.2022.
- b) -----
- c) -----

Nota: Se deberán administrar medidas de higiene y seguridad ante estado de alerta sanitaria por pandemia de COVID-19.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN CARABINEROS DE CASTRO, TÉNGASE CONSIGO, HECHO, ARCHÍVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO

JEVS/Dmv/lvl.-



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

Distribución:

- Institución.
- Comisaría Carabineros de Castro.
- Dirección de Gestión Económica y Fiscalización.
- Archivo Secretaría Municipal.-